

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003005-2019-00517-00

Se incorporan al expediente los informes de secuestre remitidos desde el Juzgado Quinto Civil Municipal (arch.82); y el escrito allegado por el secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ (arch.88), mediante el cual rinde cuentas definitivas de su gestión y allega el acta de entrega respecto de la cuota parte del inmueble que fue embargado y secuestrado en el presente trámite.

En consecuencia, el Despacho, con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre citado, por el término de diez (10) días, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSZM

(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 15 DEL 1 DE FEBRERO DE
2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568f4be0167bf7a129b55464e11fe76d6fd2df8a68a28fbb167f358cf173092f**

Documento generado en 31/01/2023 09:45:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>